

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 3.651

LEY 3651

4 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 3651

LEY 3651

Modificando y ampliando las obras del puente sobre el Quequén Grande.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de pesos doscientos veintiocho mil ciento uno con treinta tres centavos moneda nacional ($ 228.101, 33 m/n), en los gastos que demanden las modificaciones y ampliaciones proyectadas, al puente que se cons truye sobre el Río Quequén Grande, destinados a unir los Pueblos de Necochea Quequén.

ARTÍCULO 2°. Autorízase igualmente al Poder Eje cutivo para terminar por administración dicha obra, si lo creyera conveniente.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande la ejecución de la presente Ley, que se declara de urgencia, se imputará a rentas generales, con cargo a la misma.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 3651. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).